

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ADRIANTEC S. A." CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las 10h00 horas, en Malecón No. 305 y Padre Aguirre, quinto piso del Edificio Fortín, Oficina 1-B, se reúnen de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Ordinaria Universal, los accionistas de la compañía **ADRIANTEC S. A.**, constatando que concurrieron las siguientes personas:

1) Ab. **MERCEDES GALAN FIGUEROA** por sus propios derechos, propietaria de 799 acciones; y,

2) **GINGER GABRIELA GALAN FRANCO**, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar cada una, se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad, y dan derecho a voto en las deliberaciones. Se deja constancia que no concurrió la Comisaría, a pesar de haber sido legalmente convocada.

Preside la sesión la señorita Ginger Galán Franco y actúa de secretaria la suscrita Gerente General Ab. Mercedes Galán Figueroa, quien expresa que conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en la sala la totalidad del capital social que es de Ochocientos dólares. La señorita presidente manifiesta que se debe dar conformidad sobre la celebración de esta junta, en la cual se conocerá sobre los puntos que se indican a continuación:

1.- Informes del Gerente General y Comisario por el ejercicio económico del 2012 y las resoluciones respectivas,

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al ejercicio del 2012,

3.- Designación del Comisario por el 2013.

A continuación los accionistas resuelven constituirse en Junta General sin necesidad de convocatoria, comprometiéndose en suscribir esta acta de conformidad con lo que establece el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo tanto, se declara instalada la sesión.

1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012 Y LAS RESOLUCIONES RESPECTIVAS.

Solicita la palabra la Ab. Mercedes Galán Figueroa quien procede a leer su informe y explicar sobre la actividad desarrollada en el ejercicio anterior, expresa que en este año se continúa dando cumplimiento a la Decisión Andina No. 436, es decir, se continúa reevaluando los productos pesticidas que se encuentran inscritos ante la AGROCALIDAD. El trámite iniciado para el registro del producto Banguard 42, fue cambiado por Fungitrow, luego de cumplir las observaciones realizadas nos otorgaron el certificado, esperando que el producto comience a comercializarse. También en este año este producto fue transferido a la compañía ECUATAMINCO S. A. Informa además, que se ha entrado a la reevaluación de los productos que se encuentran en la tercera categoría. Indica además que todavía no se concluye el trámite de registro por la transferencia de los productos que realizó la compañía Bayer S. A. Antes de proceder a resolver sobre el informe del Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Concluida la

Gerente General, los accionistas solicitan se de lectura al informe del Comisario. Concluida la lectura de los informes de la Administradora y el Comisario, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe del Gerente General y del Comisario por las actividades desarrolladas en el ejercicio del 2012", solicitando que copia de los informes se anexe al expediente que se formará de esta Junta.

2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS Y DEMAS ANEXOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL 2012.

Sobre este punto, nuevamente toma la palabra la Gerente General, quien manifiesta que como es de conocimiento la actividad que ha desarrollado la compañía es dar autorizaciones para que los diferentes clientes importen de manera directa los productos que se encuentran registrados ante la Agrocalidad, pues la compañía si bien es cierto comercializa sus productos registrados ante AGROCALIDAD, (antes SEESA), lo cual no crea ningún ingreso para la compañía, y que el balance general que se presentará a la Superintendencia de Compañías y SRI, es solamente con el capital que se encuentra pagado, lo cual demuestra que la compañía no ha generado ninguna actividad que produzca ganancia o pérdida. Concluida la intervención los accionistas resuelven por unanimidad de votos: "Aprobar el balance y demás cuentas de resultados por el ejercicio del 2011". En este año, la compañía deberá entrar dentro de las normas NIIF, por lo que se han preparado el balance

3.- DESIGNACION DEL COMISARIO POR EL 2013.

La señorita Ginger Galán Franco explica que ha fenecido el plazo por el que se eligió a la Ingeniera Laura Vera Ontaneda, para el cargo de Comisario, por lo que deben los accionistas decidir su remoción o su reelección, proponiendo para este cargo al Econ. Segundo Enrique Muñoz. La Junta de Accionistas luego de escuchar esta proposición, por unanimidad de votos, resuelve:

"Designar como el Comisario de la Compañía por el plazo de un año al Econ. Segundo Enrique Muñoz".

Finalmente la señorita Presidenta expresa que, de conformidad con la Resolución expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de los documentos que se incorporarán al expediente que se formará para esta junta. La junta en cumplimiento de dicha disposición, deja constancia que los documentos que se incorporarán, al expediente son:

- a) Lista de asistente, número de acciones que poseen y los votos que les corresponde.
- b) Copia de los informes de la Administradora y Comisario por el 2012.
- c) Copia del Balance y demás cuentas por el ejercicio del 2012; y,
- d) Copia del acta certificada por la Secretaria de la Junta.

Por no existir otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, procediéndose luego a dar lectura, la misma, que es aprobada por las asistentes sin modificación alguna, firmando para constancia, la presidente y suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las 11h00.


Ginger Gabriela Galán Franco
ACCIONISTA/PRESIDENTE


Ab. Mercedes Galán Figueroa
ACCIONISTA/SECRETARIA